

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
 El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 30 de Abril de 1888

LA OPINION

OTRO ESCÁNDALO

Es un principio inconcuso que los funcionarios públicos que están procesados por los tribunales de justicia, no pueden seguir desempeñando sus cargos ó destinos, interin no recaiga sentencia absolutoria en la correspondiente causa.

Este principio, no solo de derecho, sino consignado en las leyes y observado en la práctica, se hace del más trivial sentido común, si la causa que se sigue al procesado funcionario es por delito cometido en el ejercicio de su cargo.

No puede haber en efecto cosa que más pugne con los principios de equidad y de justicia que el que un alcalde, *verbi gratia*, procesado por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, siga desempeñándolas como si tal cosa, sin haber recobrado la confianza de sus administrados, ni la de sus superiores gerárquicos, que al ver que los tribunales de justicia, la Audiencia nada ménos, han encontrado méritos suficientes para procesarlo, comprenden que éstos han debido ser poderosos para adoptar tan violenta determinación, que desautoriza á aquel sobre quien recae.

Siempre ha sido de constante práctica en esta provincia, que los funcionarios procesados sean suspendidos hasta la terminación de la causa, en el supuesto de que recaiga fallo absolutorio. Al partido fusionista, que anunció pomposamente que venía á moralizar la administración, y que la ha puesto en el escandaloso desbarajuste de que somos víctimas, estaba reservada la triste gloria de interrumpir una costumbre tan moral, como ajustada al derecho y—digámoslo claro de una vez—á la decepción política.

Varios son los alcaldes procesados que tienen sus bienes embargados, y que si andan sueltos por esos mundos es en situación de libertad provisional y sujetos á presentarse quincenalmente ante las autoridades judiciales, y sin embargo siguen en sus puestos, apesar de las protestas de la prensa y de las reclamaciones de sus administrados. Entre ellos recordamos en este momento los de Fasnía y Granadilla. ¿Qué especie de bula tienen estos señores que por tolerancia judicial no están en la cárcel, para seguir funcionando en unos puestos de los que la ley les arroja? ¿Qué idea tiene del derecho administrativo un Gobernador que tolera ese escándalo, por más que los tribunales de justicia le participaran á su debido tiempo la circunstancia de haberlos procesado, á fin de que surtiera los oportunos efectos legales?

Si el Sr. Anton pretende esculpase en la ignorancia de estos hechos, por haberse dado ciencia de los respectivos procesos al Gobierno civil antes de su llegada á estas islas, tenga por planteada en forma esta queja, cuyos fundamentos puede comprobar con facilidad y tenga por cierto que, si surte efecto, la ampliaremos á otros alcaldes que se hallan en igual caso. S. S. no puede quejarse de que no le proporcionemos medios fáciles para volver por su buen nombre administrativo, haciendo *siquiera una vez* algún acto relacionado con *aquella administración, aquella mucha administración* que nos pregonó venía resuelto á hacer y que todavía por más que nos desojamos, no hemos tenido el gusto de ver ni por el forro.

Aproveche S. S. el trimestre que le resta—plazo que alguien tacha de exagerado—de actuar como Goberna-

dor civil, para ascender de la categoría administrativa que definió su antecesor el brigadier Perez de Rozas, que al menos tenía la simpática franqueza de declararse *rapado á la navaja* antes de que se lo dijeran.

APROPÓSITO DEL INGENIERO

¡Nuestro gozo en un pozo! Está visto que el complemento de la *imponente personalidad* no quiere proporcionarnos ni una sola ocasión en que las alabanzas sustituyan á las constantes censuras que nos vemos obligados á dirigirle.

A los poquitos días de su llegada á esta Capital, de que dábamos cuenta en nuestro último número, se ha marchado repentinamente para su habitual residencia de Canaria, el Sr. Ingeniero jefe de los fusionistas y de las obras públicas de esta provincia.

Los caciques y funcionarios de la fusión habrán quedado más ó ménos reconciliados hasta... la semana entrante; y el expediente de falta de asistencia de los diputados de la mayoría á las reuniones de Febrero y 2 y 24 del que cursa, despues de haberse fugado en Diciembre, *exhornado* con el aparato que requiere el caso.

Pero la malhadada carretera del Rosario, que nos decían sus adeptos había venido á estudiar, y por cuyo acto nos brindábamos á tributarle nuestros humildes plácemes, queda emparejadita con las del Hierro, Gomera, Valle de Guerra y demás *ejusdem farinae*. Cuando se nos venga encima otro ojeo ó cacería electoral, se llenarán los terrenos segun costumbre, de banderolas, de ayudantes, delineantes, escribientes y sobrestantes y hasta... otra, si Dios ó Cánovas no lo remedian.

Consuélanos, sin embargo, el pensar que el Ingeniero no ha perdido el tiempo en su viaje á Tenerife, pues ha podido apreciar en su visita de inspección á las obras de este puerto de interés general, que no se cuarteán los muelles cuando el fondo en que se asientan no es movedizo, ni se ciegan con rapidez los puertos por los que no pasan submarinas corrientes de *jable*, ni se necesitan máquinas para extraer insondable arena, cuando el lecho es de roca.

Tambien ha debido llevar el convencimiento de que aquí no hemos menester que se declare de interés general el puerto Caballa, *verbi gratia*—situado respecto al que se construye, en la misma disposición que está el de Las Palmas para con el de la Luz—en prevision de que en el porvenir resulte circo ecuestre ó taurino, como diría el general inglés Taylor, lo que en la mente del autor del plano, fué destinado á puerto de refugio. Llevará, en fin, el convencimiento de que la naturaleza sabe y puede más que los más ingeniosos artifices, cuando intentan contrariar sus leyes inmutables.

Tambien debemos suponer que el Sr. Leon y Castillo al regresar á Las Palmas, se hará lenguas de la sensatez y de la cordura que caracterizan este pueblo,

Ha llegado á él aun vibrantes en el espacio los ecos de indignación que levantara entre sus hijos y en los de todo el grupo occidental del archipiélago, la injusta campaña, coronada por el éxito, que á su instigación acaba de hacer su hermano el Embajador en Paris, contra la creación de una Audiencia de lo Criminal en esta ciudad, única Capital de provincia de las cuarenta y nueve en que está dividida la nación, que carece de ella. Aun no nos habíamos repuesto de la sorpresa causada por la conducta de un Ministro que despues de haber explícitamente asentido á la proposición de un Senador, facultándole para establecer el tribunal citado, despues del unánime voto del más alto cuerpo colegislador del reino, cediendo á la presión injustificable de su antiguo compañero de gobierno, coadyuvó á que la comisión mixta de ambas cámaras

dejase sin efecto el acuerdo del Senado; aun estábamos bajo las primeras impresiones de estos sucesos, cuando el Sr. Leon y Castillo se aventuró á gozar de su triste victoria sobre el derecho y la pública conveniencia, paseándose por las calles de la ofendida Capital.

Y al cruzarlas, al asistir á sus espectáculos, al concurrir á sus establecimientos públicos, al visitar las obras de nuestro puerto, que no mira con buenos ojos; en una palabra, al mezclarse estos días en nuestra vida social, ha podido apreciar como la actitud de los Santacruceros es la del adversario leal, noble hasta con los que apelan á procedimientos que no revisten el sello de la nobleza para combatirlos; habrá visto que, salvo cierta parte del elemento oficial, obligado á rendir pleito homenaje al encumbrado cacique, solamente se han acercado á estrechar su mano dos ó tres hijos espúreos de Tenerife, cuyo contacto no le habrá seguramente realzado y para los que parece haber sido escrito aquel característico verso del Dante:

¡Non raggionar di lor; ma guarda é passa!

De seguro que el Sr. Ingeniero jefe no se acordaría entre nosotros de turbas prontas á romper los cristales del hotel en que se albergaba, no poblaria sus insomnios el recuerdo de los ahullidos de energúmenos como los del teatro de Cairasco, no temería leer en la prensa de la ciudad, cuyos intereses ha lesionado tan hondamente, las diatribas de los que le niegan sin rebozo, á él tan competente en la materia, conocimientos técnicos y acierto en la profesion, por cuyo ejercicio cobra pingües sueldos del Estado.

El Sr. Leon y Castillo conoce este pueblo y á veces en el seno de la confianza ha solido hacer justicia á las relevantes condiciones de su carácter, tan distintas,—bien lo sabe él por experiencia propia—de las de otros!

.....
 Pero á una persona del claro talento del señor Ingeniero jefe de los fusionistas y de las obras públicas de esta provincia, no debe ocultársele que todo tiene sus límites en este mundo, hasta la virtud de la resignación: que Jesucristo, dechado y prototipo de la humildad y paciencia, hubo de perder cuando arrojó á latigazos del templo á los mercaderes que lo invadían; no puede escondérsele que los mansos, cuando á fuerza de vejámenes y provocaciones llegan á perder la resignación, son mil veces más temibles que los bullangueros de oficio. La historia está llena de sus ejemplos.... *et nunc erudimini vos qui judicatis terram*, decía Bossuet al Rey Sol, á Luis XIV al hablarle en el apogeo de su gloria de lo peucedero y deleznable del humano poderío!

Si el Ingeniero Jefe se hubiera limitado á trabajar por engrandecer á Canaria, sin detrimento de los derechos adquiridos por las demás islas, y no opusiera constante veto á las más legítimas aspiraciones de éstas; si hubiese fomentado las obras públicas de la isla en que tiene su arraigo, sin descuidar por eso las de otras; si como cacique se hubiera constrañido á ejercer su influencia en el distrito que lo ha levantado á él y á su hermano D. Fernando á la altura en que hoy se encuentran, sin entremeterse á querer sojuzgar otros que los rechazan y cuyos intereses han hecho antagonicos, nada tendría Tenerife que decir y correría un velo sobre detalles que estima secundarios; pero el jefe del partido fusionista, desoyendo los consejos de amigos leales, de partidarios desinteresados, dejándose llevar por su especial idiosincracia, ha querido cimentar su poderío y el de su hermano é instrumento, en el encanamiento de añejos odios amortiguados, de rivalidades casi extinguidas, y para ello ha hecho que el engrandecimiento de la isla en que tiene sus bienes de fortuna

—y que hubiese podido recabar por otros medios—se base en despojos realizados sobre las demás; ha demostrado como jefe de Obras públicas irritante parcialidad que llega hasta el punto de no querer residir en la Capital, al frente de las oficinas del ramo como la ley le ordena; ha salido de su distrito para perturbar aquellos otros que rechazan su influencia, fomentando divisiones,—valido de su alta posición—atizando odios, apadrinando injusticias, perturbando la administración hasta convertirla en un caos, ahogando la voz de la mayoría por medios reprobados, propios no del liberalismo de que blasona, sino del repugnante despotismo de cualquier dictadorzuelo dominicano.

Hé aquí en compendio la obra del Ingeniero jefe de los fusionistas y de las obras públicas de Canarias. No extrañe por tanto el Sr. Leon y Castillo que tarde ó temprano esa obra, dando sus naturales resultados, produzca sus legítimas é ineludibles consecuencias y que la política que ha seguido contra otros, se siga contra él, que de los distritos perturbados por él, pueda salir alguien que, aprovechando sus lecciones, perturbe á su vez el suyo; que el despojante sea á su vez despojado y el opresor oprimido. Y no oponga el encumbrado cacique teldeño su escéptica sonrisa á nuestros vaticinios, fundados en una ley moral, cuyo exacto cumplimiento puede ver á cada paso en la Historia. Una pedrezuela, rodando de lo alto de la montaña, dice la parábola bíblica que bastó para derribar la estatua del coloso y convertirla en polvo.

No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

Ni mal que dure cien años, ni cuerpo que lo resista; aunque este sea de la talla del Sr. Ingeniero jefe del partido fusionista y de las obras públicas de la provincia de Canarias.

APROPÓSITO DE CISMA

II.

Probado ya que la Iglesia del Pilar es una verdadera Parroquia Castrense establecida conforme á derecho por quien pudo hacerlo y dotada con renta fija por el Monarca, ¿qué privilegios, qué derechos, qué honores le corresponden? Seguramente los que otorga el Derecho á las de su clase.

Más aquí el colaborador del *Diario de Tenerife* nos dice que en caso de ser Parroquia Castrense, por no haberse legislado aun sobre esta clase de Parroquias, la debemos equiparar á las Iglesias exentas, deduciendo que así como éstas no podían sacar procesiones públicas ni un paso siquiera fuera de los ámbitos del templo, tampoco la Iglesia del Pilar puede sacar las suyas á no ser con autorización del ordinario ó permiso del Párroco de la feligresía y bajo la cruz del mismo Párroco.

Con el deseo y el propósito de ser breves para no cansar á nuestros lectores, entramos en el asunto principal de la cuestión que versa sobre el derecho que tenga la Parroquia Castrense á sacar procesiones con absoluta independencia de toda autoridad que no sea la castrense.

Bien quisiéramos admitir la paridad entre la Parroquia del Pilar y las Iglesias exentas con que nos regala el espléndido colaborador del *Diario*; pero, francamente, no nos atrevemos, ante el temor de que algun militar nos salga al encuentro pidiéndonos satisfacción al ver confundidos en pintoresco monton á frailes y soldados, pues no otra cosa resultaría de equiparar los distintos institutos del Ejército á las diferentes órdenes monásticas. Conste por lo que á nuestra tranquilidad personal convenir pueda, que nuestro periódico ni establece ni admite semejante comparación; pero ya que se nos propone haremos uso de ella.

Dispuesto se halla que de las Iglesias exentas no puedan las comunidades sacar procesiones fuera de goteras, es decir, fuera del ámbito de su jurisdicción. La juris-

dicción de un prior, guardian ó provincial, se halla circunscrita por los muros de su convento: dentro de ellos se encuentran sus feligreses: dentro de ellos celebra procesiones, administra sacramentos y lleva á efecto todos los actos parroquiales, necesarios á la vida espiritual de aquellos que son sus feligreses. Y es claro; como fuera de muros no tiene feligrés alguno, no puede, fuera de ellos, ejercer jurisdicción, sin permiso del Ordinario ó del Párroco.

¿Sucede esto con los Párrocos de la jurisdicción privilegiada? Ni sucede, ni puede suceder. Como los militares no viven en clausura, como lejos de esto viven diseminados por las poblaciones en que prestan sus servicios, hasta allí á donde habita un fiel perteneciente á la jurisdicción eclesiástica castrense, hasta allí se extiende la jurisdicción de su Capellán, de su Párroco; hasta allí va á proporcionarle la vida espiritual; hasta allí va á presentarle los elementos constitutivos de esa vida espiritual y divina: y como quiera que los militares no son meros espíritus ni sus Párrocos se hallan dotados de la naturaleza angélica, éstos se valen de los medios materiales establecidos, usan de las calles públicas para procesionalmente conducir el sagrado Viático, usan de las calles públicas para procesionalmente acompañar los cadáveres de sus feligreses al campo santo, usan de las calles públicas en todo lo que sea necesario para llenar su sagrado ministerio.

Pero se nos dice por el colaborador del *Diario de Tenerife* que la Parroquia castrense habrá sido establecida para proporcionar á los militares el pasto espiritual, y que no considerándose las procesiones en esta esfera, no incumbe al Rector sacarlas de su Iglesia. Ciertamente no hablamos caído en la cuenta. Creíamos nosotros que la Iglesia Católica había establecido las procesiones, para exaltar, para elevar, para edificar el espíritu religioso de los fieles: sino es esto, si estamos equivocados, abogaremos porque desde hoy se supriman todas, ya que no servirían sino para distraer la vista de los holgazanes y entretener á los chiquillos mal criados. Pero no, no estamos equivocados: la Iglesia ha establecido las procesiones impulsada por una elevadísima idea, la de someter á la humana consideracion el triunfo de la fé y escitar nuestra piedad en la meditación de los sagrados misterios. Hay pues, que admitir, ó que los fieles castrenses no son fieles cristianos y católicos, ó que si lo son, todo lo que los Párrocos de la jurisdicción ordinaria hacen en fuerza de su sagrado ministerio para bien de las almas de sus feligreses, pueden y deben hacerlo los castrenses para el bien espiritual de los suyos.

Pero entremos ya en el terreno de los hechos: éstos nos probarán hasta la evidencia el derecho que la Parroquia castrense del Pilar tiene á sacar procesiones bajo su cruz parroquial, sin necesidad alguna de que su Rector pida para ello otro permiso que el que le conceda su superior jerárquico.

Erigido que fué el Pilar en Parroquia Castrense, su Rector comenzó á sacar las mismas procesiones que antes sacaba de dicha Iglesia el Párroco de la jurisdicción ordinaria. Ni el de San Francisco ni el de la Matriz, vieron en ello cosa alguna punible ni perjuicio de ninguna clase para los derechos parroquiales. Y ciertamente no alcanzamos porque antes el competente colaborador del *Diario* haya podido ver hollados los derechos de los Párrocos de esta Capital, cosa que ellos mismos no vieron, con el acto de celebrar procesiones el Rector de la Castrense, cuando de memoria debe saber, él que tanto sabe de estas materias, que en la actualidad aquellos derechos se hallan reducidos á los siguientes: administración de comunión pascual, Sagrado Viático, Estrema-unción y matrimonio, y dar á los cadáveres de sus feligreses sepultura eclesiástica. ¿Se servirá decirnos el ilustrado colaborador cual de ellos ha violado la Parroquia Castrense? Ninguno, absolutamente ninguno.

Y aquí conviene advertir, como otra prueba más de la evidente condición parroquial de la Castrense, que en ella se administra la comunión pascual á los fieles castrenses, que de ella salen, cuando el caso llega, el Sagrado Viático y la Estrema-unción, que sus Párrocos celebran los matrimonios de los castrenses, y por último que con cruz alta llevan procesionalmente al cementerio público de esta ciudad los cadáveres de los fieles pertenecientes á la jurisdicción privilegiada. Siendo, pues, estos derechos, taxativamente parroquiales, los Sacerdotes que de ellos usan son Párrocos, y la Iglesia en que tienen lugar es Parroquia.

Pero pongamos término al presente artículo.

Ninguno de los Párrocos de esta ciudad

levantó su voz ni elevó la menor protesta al observar que, erigida canónicamente en Parroquia la Iglesia del Pilar, su Rector sacaba de ella las acostumbradas procesiones; hechos elocuentísimos á los cuales hay que añadir que ni el Obispo Sr. Infante ni el Sr. Cervera que le sucedió en el gobierno de la Diócesis, reuniendo ambos la cualidad de Sub-Delegados castrenses, observaron en la conducta del Párroco del Pilar nada que fuese digno de censura ni mereciese la más ligera advertencia ó corrección, antes al contrario, ambos demostraron su agrado por la espléndida brillantez del culto que en la Parroquia del Pilar se tributaba.

Pero así como Pedro negó á Cristo, en la ocasión solemne de que nos hablan los sagrados libros, cuando el Sr. Cervera se ausentó de la Diócesis dejando un Gobernador que la administrara en *sede plena*, dió comienzo la guerra que ha venido haciéndose á la Parroquia Castrense, guerra, que con justificados motivos, LA OPINION ha calificado de iniqua.

Continuaremos.

CARTA DE MADRID

Madrid 15 de Abril de 1888.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: motivos de salud, originados por el brusco cambio de temperatura que, en plena primavera, segun el almanaque, nos han hecho retroceder á lo más crudo del invierno, obliganme á ser breve, contra mi costumbre.

Nieves, lluvias, inundaciones considerables registra la crónica de estos últimos ocho días, lo que ha venido á aumentar el malestar de la clase trabajadora, hasta el punto que el Gobierno se muestra seriamente preocupado por la gravedad que puede llegar á revestir la cuestión social; pero nada hace para conjurar la crisis de que dimana aquélla, sino antes bien la agrava manteniendo el criterio cerrado de Puigcerver, respecto á sus proyectos económicos, los más calamitosos que se han presentado nunca para la Hacienda española.

¿Serán éstos aprobados sin embargo? Tal vez suceda así; pues al partido conservador lo que más le interesa es legalizar la situación económica y tener un presupuesto aprobado que no le obligue á una inmediata convocatoria de Cortes, cuando en el próximo otoño sea llamado al poder, por la fuerza de las circunstancias, que parecen combinarse providencialmente á este fin y por esa premura no le sea fácil encauzar antes debidamente la administración local y la provincial, tan hondamente perturbadas.

El partido conservador aunque combatirá los planes económicos del Sr. Puigcerver no hará oposición obstruccionista y se reservará el suspender desde las esferas del Gobierno la ejecución de aquellas leyes manifiestamente contrarias á los intereses del país.

En cuanto á las reformas militares no creo prosperen; pues el acuerdo que parece iba á tener efecto entre Cassola y los jefes de las oposiciones parlamentarias ya no parece tan fácil, dada la actitud intransigente que en los puntos más esenciales han adoptado á última hora el Ministro y sus amigos volviendo sobre sus ofertas.

El presidente del círculo reformista, el ex-ministro de Gracia y Justicia Sr. Linares Rivas, ha dimitido aquel cargo, realizando su separación del partido reformista. Tan nobles y patrióticos han sido los motivos que lo han impulsado á tomar esta determinación, que sus antiguos correligionarios, respetándola, se abstienen de censurarla y reconocen que separado de los reformistas no tenía otro camino que ir al campo conservador: pues el republicano está vedado á todo monárquico de convicciones, y al del Sr. Sagasta poderosos motivos en que juega el honor le vedaban toda aproximación.

Tenemos ya en nuestro campo un elemento valioso más y es tal el eco que ha producido su cambio de actitud, que muchos comités creados en diversas regiones y sobre todo en Galicia por elementos adictos al reputado orador, le siguen en su patriótica evolución.

Vase viendo, pues, que la teoría sustentada por el ilustre jefe de nuestro partido y aceptada por Sagasta de que no debe haber sino dos grandes partidos que turnen en el poder en una monarquía constitucional, vá haciéndose plaza, aun en los espíritus más refractarios. Antes de un año no habrá más que dos partidos

monárquicos, el conservador y el liberal, en el juego de la política española.

Creo inútil consignar el ningún fundamento que tienen los rumores que han circulado con motivo del viaje á esta Corte del Archiduque Carlos, hermano del Emperador de Austria y tío de nuestra Soberana, que algunos suponían motivado por el deseo de unir las dos ramas borbónicas casando á D. Jaime, hijo de D. Carlos, con la princesa de Asturias. El considerar solamente que con ese enlace nada se adelantaría, pues S. M. el Rey goza de perfecta salud y está llamado, Dios mediante, á ocupar el trono de sus antepasados, hace caer por su base el ensueño de algunos carlistas anti-integristas.

Segue hablándose del notable discurso pronunciado en Sevilla por nuestro correligionario el Sr. D. Francisco Silvela y grandemente aplaudido por todos los conservadores cuyas aspiraciones, que son las de la mayoría del país, encarna aquella valiente oración. Y como no serlo, si ataca al Gobierno por el inconcebible abandono en que deja á la Monarquía y el abandono inconcebible en que tiene á la clase agrícola, presa de la crisis más honda que registra nuestra historia en el presente siglo.

La paciencia del país está ya agotada, la situación está gastadísima por sus divisiones y por sus desaciertos, así es, repito, que para el otoño, ó antes acaso, es inminente, segurísimo, un cambio ministerial que proporcione el poder á nuestro partido.

De noticias que se relacionen con Canarias, diré á V. que los conservadores han declinado las vagas ofertas de apoyo que les hizo el Sr. García del Castillo, quien por tanto se ha apresurado á hacer constar que sigue en la fusión. Tampoco ha resultado cierto el ingreso en nuestro campo del diputado leonista por Guía Sr. Castillo y Manrique de Lara; pero sí, los rumores de que há días tengo conocimiento, acerca de nueva actitud adoptada por el Sr. Angosto, ex-diputado conservador por esa provincia, desengañado de que los elementos con que creía contar como propios, eran una vergonzante sucursal fusionista.

Alonso Martínez dificulta lo que puede el proyecto de ley de los diputados por esa circunscripción Villalba, Dominguez, Somogy y García para que una sección de la Audiencia se trasladase á la cabeza de cada partido judicial siempre que hubiere de abrirse juicio oral. A nadie extraña la conducta del Sr. Ministro que tantos precedentes tiene; lo que si extraña generalmente es la candidez de esos representantes al tomar la cosa por lo serio.

Constame que se han dado órdenes para que algunos juicios orales de cierta entidad, tengan lugar por ahora en la cabeza del partido judicial correspondiente, á fin de acallar en parte los clamores de la opinion y hacer que el proyecto citado duerma en el limbo de las comisiones, hasta el advenimiento de un partido que no cuente entre sus personalidades más ó menos imponentes, la del actual embajador en París.

De V. como siempre atto. s. s. y amigo q. s. m. b.

A.

SECCION PROVINCIAL

Consecuencia legítima de la imprevisora R. O. de 27 de Mayo de 1887, refrendada por D. Fernando Leon y Castillo, es el sin número de repartos vecinales que en muchos Ayuntamientos se hacen sin llenar las formalidades que establecen las leyes.

Por cierto que los Ayuntamientos que en esta provincia se hallan en este caso, fusionistas todos, se desentenden con la mayor *sans façon* de las prescripciones de la R. O. de 14 de Diciembre último, refrendada por un ministro más competente en materias administrativas que el cacique teldeño, el Sr. D. José Luis Albarreda, y que ha venido á derogar, en esta parte, la de 27 de Mayo y á restablecer la normalidad de la ley.

Entre otros el de Hermigua, en la Gomera, presidido por D. Fernando Benito, el ex-republicano, el ex-calamar y el fusionista, hasta las últimas noticias que de él tenemos, ha confeccionado su correspondiente reparto vecinal, sin sujetarse á las prescripciones que establece el artículo 138 de la ley municipal vigente; pues ni se ha convocado á los contribuyentes para formar las secciones, ni se han formado las relaciones de utilidades de los individuos pertenecientes á

cada seccion, nise han sorteado los síndicos, etc. etc., lo que ha tenido por resultado que el reparto sea un dechado de venganzas para la mayoría de los contribuyentes, que no comulgan con la fusión y de irritante favoritismo para los pertenecientes á la clase presupuestivora.

Pero aun dando de barato que el tal reparto hubiera sido un modelo de equidad, tampoco sería procedente, con arreglo á las prescripciones de la citada R. O. de 14 de Diciembre último, que dispone no se apele á este recurso para cubrir el déficit, sino en último término, despues de haber agotado todos los demás que ofrece la ley, *ordinarios y extraordinarios*, á los que no ha apelado el Ayuntamiento de Hermigua.

Intentado el oportuno recurso de nulidad ante la citada corporacion, de lo que tienen recibo los reclamantes, se ha acudido por éstos ante el Sr. Gobernador civil, en vista de que el ayuntamiento, dando la llamada por respuesta, puso en práctica, con rigor inusitado, la cobranza del aludido reparto y á pesar del tiempo que vá transcurrido y de la justicia que asiste á los recurrentes, no se sabe que determinaciones haya adoptado el administrativo Sr. Gobernador; pero si que el Ayuntamiento llevando adelante la cobranza del reparto, comete una verdadera exacción ilegal.

Y á todas estas, Anton, Haciendo administracion!

A 5188'45 pesetas asciende, segun la última nota publicada en el *Boletín oficial* de esta provincia, la suscripción oficial abierta para atender á la reparación de los desperfectos ocasionados por el incendio de 17 de Marzo último en el Hospital provincial de Nuestra Señora de los Desamparados.

Con los Sres. Dominguez Alfonso y Colombo forma hoy parte de la comision encargada de dicha suscripción, nuestro distinguido amigo el diputado provincial Sr. Rodriguez Perez, que ha sustituido al Sr. Pineda en el cargo de Inspector de los Establecimientos benéficos de esta Capital.

Nos permitimos exitar los sentimientos caritativos de nuestros comprovincianos, para que contribuyan en la medida de sus fuerzas al aumento de una suscripción, cuyo importe será depositado en la Sucursal del Banco de España, á fin de que unida á las 33,700 que abonará la Compañía de seguros *La Union y El Fenix Español*, segun pericia, pueda dedicarse la totalidad á la reconstrucción de la parte incendiada de aquel edificio.

El antiguo é inteligente Secretario del ayuntamiento de la Orotava, capital del distrito del mismo nombre, Sr. Govea, ha sido suspendido por el Sr. Anton.

Ignoramos los motivos en que se habrá fundado S. S.; pero si podemos asegurar que nunca serán tantos como los que tendría para suspender y *aínda mais* á no pocos Secretarios de otros ayuntamientos prototipos del desbarajuste administrativo, en cuyo caso no se encuentra el de la Orotava.

Pero aquellos son fusio-leoninos y S. S. teme el veto de los caciques que los sostienen, y el de la Orotava es tinerfeño puro y en Setiembre tendrán lugar las elecciones provinciales por el distrito de que es cabeza, en las que se quiere repetir los escandalosos atropellos y mistificaciones á que la fusión nos tiene acostumbrados.

Y... á buen entendedor, pocas razones.

A propósito del mismo asunto, dice nuestro apreciable colega *El Valle de Orotava*:

«Sobre este pueblo pesa, no con piés de plomo sino con piés de oro, una delegacion de la Junta provincial del censo de poblacion, como se ha querido llamarla, para comprobar la cifra que arroja el empadronamiento verificado el 1.º de Enero último.

Esta delegacion, compuesta de dos individuos, de los cuales uno devenga veinte pesetas diarias y diez pesetas otro, es peor que una comision ejecutiva de apremio por tan crecidas dietas, pues si por desgracia el padron no resultase exacto, los bienes del Municipio y de los concejales serán pocos, para satisfacer los honorarios de esos empleados que, en la oficina del Ayuntamiento, sólo *trabajan* cuatro horas escasas cada dia.

Pero lo gracioso del caso es que estos costosos huéspedes, tan temibles como el del Ganges, han visitado los pueblos segun nuestras noticias, sin nombramiento de la Direccion General del Instituto Geográfico

y Estadístico, y por causas que ignoramos han tenido que pedir ahora la legalización de sus actos para que sus derechos cobrados ó por cobrar, no constituyan una exacción ilegal penable.

De todos modos creemos que dichos señores no están colocados en el terreno del derecho, por sus exorbitantes dietas y porque la investigación que practican sólo procede cuando por el Sr. Gobernador se hayan agotado inútilmente los medios de rectificación de que puede disponer, según la Instrucción vigente; trámite que parece no se ha llenado en el presente caso.

¡Pobres Ayuntamientos! ¡Que la Justicia sea con vosotros!

El Liberal de Las Palmas nos hace una minuciosa descripción de un gran vapor que la compañía Trasatlántica construye actualmente.

Nuestro colega se complace en hacer resaltar los más insignificantes detalles de ese hermoso buque que vendrá á reemplazar á otro no menos importante de igual nombre que se perdió no ha mucho tiempo á la salida del puerto de Las Palmas, en el escollo de Gando, y de cuya catástrofe se ocuparon todos los periódicos del mundo.

No falta quien crea que *El Liberal* se toma ahora ese trabajo descriptivo para ahorrárselo después en el caso de que el Alfonso XII siguiese las huellas de su homónimo predecesor y las del *Senegal*, *Spider*, *Ville de Pará* y *Kennett*, recientemente naufragados en el mismo parage.

Han terminado las importantes obras de restauración y adorno que se estaban verificando en la Catedral de la Laguna y es posible que aquel templo se abra nuevamente al culto para la próxima festividad del Corpus.

La plaza de la Catedral ha recibido también notables mejoras.

A personas competentes hemos oído hacer grandes elogios de las obras de restauración ejecutadas en la Catedral, por el distinguido artista D. Gumercindo Robaina.

Hace más de un año que la maestra nombrada para regentar la escuela pública de niñas de Fasnía tomó posesión de su destino, marchándose inmediatamente para el pueblo de Güimar, donde tiene su domicilio y cobra lo que—dadas las circunstancias porque atraviesa la localidad primeramente citada—pueden cobrar los maestros.

El Alcalde intruso apesar de no salir de la casa consistorial—según participaba ha poco el Gobernador civil á la Comisión provincial—no ha tomado medidas para remediar este inaudito desorden.

La maestra se esculpa con que el Alcalde no la proporciona casa. El alcalde con que el Gobernador no le proporciona regidores que quieran dejarse presidir por un procesado que no sabe leer ni escribir ni tiene responsabilidad y al que sino le hacen falta aquellos presididos para cobrar impuestos y amañar elecciones, se la hacen y mucha para compartir responsabilidades ó imputárselas. El Sr. Gobernador por su parte—como si lo oyéramos—se esculpará con que no le deja tiempo para descender á esas *menudencias*

su constante ocupación de hacer administración!

A pesar de lo avanzada de la estación, no disminuye la colonia extranjera que viene á esta isla á disfrutar, durante el invierno, de las excelencias de su privilegiado clima.

Tenemos entendido que no serán pocos los que se queden á veranear en la vecina ciudad de la Laguna, cuya temperatura es tan propia para pasar los rigores del estío.

En otro lugar de este número damos á nuestros abonados el Alcance de los periódicos que hemos recibido por el vapor trasatlántico *Buenos Aires*.

Dos sueltos nos dedica nuestro estimado colega *Las Canarias* propósito del alumbrado de esta Capital.

Cediendo por cortesía á las reiteradas indicaciones del cofrade, expusimos nuestro sentir franco y leal, sin la más ligera pretensión de competencia, en el aludido asunto.

Y nuestra respuesta, en que asentamos la preferencia que nos merece el alumbrado eléctrico, no ha satisfecho al periódico reformista.

Lo sentimos tanto más cuanto que nos

consta, que muchas personas, que acaso sean tan competentes en la materia como nuestro aludido colega, siguen creyendo que el problema de la luz eléctrica *no se halla hasta ahora completamente resuelto*.

El colega, sin embargo, cree lo contrario; y nosotros nos alegramos mucho de que esté en lo firme, porque estándolo y siendo, como dice, la luz eléctrica más barata que la del gas, no es dudoso para nosotros que en breve tengamos la satisfacción de ver alumbradas eléctricamente las calles de la ciudad.

En cuanto á las experiencias de luz eléctrica hechas noches pasadas en esta Capital, no dimos de ellas oportuna cuenta por la razón sencilla de que no tuvimos el gusto de presenciarlas. De otro modo hubiéramos transmitido al público nuestras impresiones.

Y terminamos manifestando á nuestro colega que siéndonos desconocido científicamente el nuevo alumbrado y no habiendo estudiado con la profundidad necesaria los sistemas existentes, nada de extraño tiene que nos juzguemos incompetentes para emitir juicio imparcial y acertado sobre la conveniencia del gas ó la electricidad; y que únicamente por deferencia al compañero hayamos consignado nuestra modesta opinión á este respecto, en el número precedente.

Es cuanto tenemos que decir al periódico reformista que á todo trance quiere que el Ayuntamiento reforme el alumbrado de petróleo, sustituyéndolo por el eléctrico, que según nosotros creemos es mejor que el de gas, y según estima el cofrade no solo es mejor sino más barato.

Según el *Diario de Tenerife* parece que un extranjero residente en la Orotava tiene el propósito de establecer por su cuenta un nuevo Hotel en aquel hermoso Valle.

La baja en la renta de Puertos-francos se acentúa cada vez más. La importación aumenta sin embargo; explique este contrasentido quien pueda.

La recaudación del primer trimestre del pasado año de 1887 subió á 88.856'68 pesetas.

La del primer trimestre de este año ha bajado á 40.158'37 pesetas. Mucho menos de la mitad.

Frutos de la gestión del partido fusionleonino, cuya misión—según nos anunció pomposamente en 1886—era moralizar la administración.

Y para ello principiaron por barrer de las oficinas públicas á los antiguos é inteligentes empleados que las ocupaban para dar cabida á sus secuaces. Los de Puertos-francos no se escaparon de la *razzia*, que allí fué completa.

Y las rentas principiaron á descender, hasta dar el resultado que apuntamos, ópimo fruto de la administración moralizadora.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador civil Presidente de la Comisión provincial de Puertos-francos, acerca de este asunto de vital interés para la provincia, cuyo mando le está confiado. Ahí tiene S. S.

Más que oportuna ocasión de hacer administración!

Se ha dispuesto la provision por concurso de las escuelas de niños de Telde dotada con 1375 pesetas anuales, la de S. Andrés y Sáuces con 1.100 y las de Fasnía, Agulo y Casillas del Angel con 825 pesetas cada una, así como la de niñas de Arico (Lomo) dotada con 1.100 pesetas.

Hace tres días ha sido entregada en el Gobierno civil de esta provincia una instancia de D. Domingo Hernandez Blanco, ex-recaudador del impuesto de consumos y del reparto para cubrir el déficit del presupuesto de la Guancha, en que se exponen los siguientes edificantes hechos, que honran y enaltecen la administración fusionista.

En 4 del corriente fué notificado por el Alcalde para que rindiese las oportunas cuentas.

Presentóse con ellas en la Secretaría y no le fueron admitidas sin exponerle la causa ó motivo de la inesplicable negativa.

El 20 de este mismo mes fué nuevamente notificado por el Secretario para que presentase las citadas cuentas y tampoco le fueron admitidas apesar de la segunda notificación y de su oportuna comparecencia no bien recibió la primera.

Entonces en prevision de lo que los nuevos fusionistas pudiesen tramar en

su contra, el señor Hernandez Blanco acudió á los vecinos D. Benito Abreu Olivero y D. Julian Perez de las Casas, para que diesen fé de la resistencia que los mismos que le habian notificado para que rindiese las cuentas presentaban á recibirlas.

Y todos estos censurables hechos los pone el Sr. Hernandez Blanco en conocimiento del Sr. Gobernador pidiéndole que obligue al Alcalde á recibir las cuentas y que el Ayuntamiento las examine y censure como tenga por conveniente.

Ignoramos hasta ahora cual haya sido la resolución del Gobernador civil, de la cual nos ocuparemos si fuese contraria á los justos deseos del peticionario.

El 30 del próximo Junio, dentro de sesenta días, cesará en su prebenda de jefe de contribuciones de la Sucursal del Banco de España en esta provincia el Sr. Pineda (D. José), antiguo diputado provincial y Gobernador interino (en la plenitud de sus atribuciones) por la fusion.

Créese que ahora irá á París de agregado á aquella embajada el servidor de D. Fernando Leon y Castillo; pues no es de creer que éste deje en la calle á tan desinteresado servidor.

Entre los festejos que celebrará la Orotava con motivo de la Exposición de Horticultura que se inaugurará del 20 al 24 de Mayo próximo, figura un certamen convocado por el *Nuevo Liceo* de dicha Villa, para premiar la mejor Memoria que se presente relativa á las causas de la crisis agrícola por que atravesamos y la poesía que de más cumplido modo cante la hermosura y las glorias del encantado Valle.

A afilar, pues, las armas; es decir: á enristrar las plumas, literatos y poetas.

Está á punto de terminar en el astillero de San Antonio la construcción de tres nuevas barcasas que vendrán á aumentar el número ya considerable de las destinadas al suministro de carbon á los vapores que se surten en este puerto, cuya importancia crece diariamente.

Desde mañana se alumbrará por completo todas las noches la plaza del Principe, donde tocará todos los domingos, á partir del próximo, la charanga del Batallón de Cazadores de Tenerife que guarnece esta plaza.

Compuesto el presente número, ha llegado á nuestro poder una extensa carta de nuestro corresponsal de Granadilla, que empezaremos á insertar desde el próximo.

Por fallecimiento del Ingeniero 2.º de Obras públicas Sr. Goytia, se ha hecho cargo de las que se ejecutan en esta isla, el de igual clase Sr. Sanz y Soler.

Por lo importante de las noticias que contiene, copiamos á continuación el telegrama de su servicio particular recibido anoche por nuestro colega *El Memorandum*.

«Madrid 29, 8'28 n.

Director «Memorandum».

—Acentuada notablemente la disidencia entre los elementos reformistas que acaudillan Lopez Dominguez y Romero Robledo, se considera disuelto el partido reformista, creyéndose que de los elementos que lo constituyen, unos pasarán al fusionismo, muy pocos á los conservadores y el resto evolucionará en favor de la República.

—Continúa en el Congreso la discusión de los proyectos sobre alcoholes y reformas militares, dando el primero lugar á reclamaciones de provincias y el segundo á violentísimas discusiones.

—Se agitan mucho en París los partidarios del General Boulanger.

—Premio de la Lotería de irradiación, verificada ayer, 62,906.

—La conducta del General Lopez Dominguez en vista de la situación de su partido, es de expectación.

—Se comenta vivamente la visita de Cánovas á Palacio, creyéndose relacionada con la crisis.

—El General Weyler ha llegado á Barcelona para embarcarse allí con destino á Filipinas.»

ALCANCE

VAPOR BUENOS AYRES

Pasajeros que condujo:

Para esta Capital.—D. A. de Aguilar.—D.ª María Grau.—D. Ramon Folcra.—D.ª Clara de Aguilar y cuatro hijos.—D. Lorenzo del Castillo.—D.ª Benita Manzanares ó hija.

Madrid 20 de Abril.—El Consejo celebrado hoy ha revestido un marcado carácter administrativo, habiéndose presentado el proyecto de ley para la repoblación del arbolado en las márgenes de los ríos.

—En el Congreso se aprobaron ayer los tratados comerciales con Italia y Rusia.

—El gobierno francés ha obtenido de la Cámara un voto de confianza, aprobado por 379 votos contra 177.

El general Boulanger ha asistido á la sesión, á la que hubo de dirigirse en coche descubierto, siendo frenéticamente victoreado por las calles.

Mr. Floquet, en un elocuente discurso, que produjo gran entusiasmo en la Cámara, afirmó las opiniones radicales del Gobierno, invitando á una conciliación á los republicanos de todos los matices.

En vista de las manifestaciones en favor del general Boulanger, el Gobierno ha adoptado precauciones.

Madrid 21.—Esta tarde á primera hora ha vuelto ha hablarse de los hondos descontentos de la mayoría, comentándose la filípica del marqués de la Vega de Armijo á la situación con motivo de lo ocurrido con el proyecto de tratado de comercio con Holanda, de cuya comision es presidente. Parece que al ponerse en limpio el dictamen no se tuvieron en cuenta las correcciones que el marqués hizo en el borrador; por lo cual después de negarse á firmarlo censuró en alta voz el desconcierto que se nota en algunos ministerios y la falta de aplomo y de calma en cosas serias. Aprovechando esta coyuntura, muchos diputados de la mayoría espusieron á su vez quejas y dispararon acres censuras, incluso el vivir de la benevolencia conservadora.

—Hacia tiempo que no se hablaba nada de orden público, asunto que entre nosotros disfruta de la poca envidiable fortuna de hallarse constantemente sobre el tapete. Ahora resulta que preocupan al gobierno determinados movimientos que se notan estos días dentro y fuera de España. No se trata de carlistas, sino de amigos de Ruiz Zorrilla, muy esperanzados por esperar apoyos y refuerzos del boulangismo francés. Pero aun suponiendo que Boulanger y Ruiz Zorrilla se entendieran, ¿qué apoyo puede prestar aquél á éste en la tenaz pretension de declarar la república en España? Sea de ello lo que quiera los partidarios del emigrado en París niegan fundamento serio á los rumores y atribuyen todo á exageradas desconfianzas.

—Aun cuando Albareda debió enterar anoche en el Consejo á sus compañeros de todo lo referente á orden público, los ministros han dicho que dedicaron todo su tiempo á los pendientes negocios administrativos que se consignaban en la nota oficiosa. Entre ellos figura la construcción de la escuadra para lo cual la Compañía tabacalera está pronta á entregar los 84 millones de pesetas que figuran en la contrata.

Se examinó asimismo la declaración de estado de sitio en cuatro provincias de Cuba con el fin de acabar con el bandolerismo, sobre lo cual Montoro pensaba interpellar, acordándose que Balaguer se entendiera con la diputación cubana. Moret habló de cuestiones exteriores fijándose en el choque habido en la frontera argelino-marroquí entre tropas francesas y marroquíes, situación del imperio, fracaso de la conferencia por ahora, etc., etc. Este ministro espera sacar sin dificultad en la alta Cámara los tratados con Italia y Rusia, aprobados ya en el Congreso, lo mismo que el de Holanda.

—El archiduque Carlos ha presenciado una pequeña revista de tropas hecha en su obsequio: después ha visitado cuarteles y museos.

—Ha muerto el brigadier Urcullo.

—La *Gaceta* publica los nombramientos de Romero Giron y Cañamaque para el Consejo de la Marina.

—D. Francisco Silvela sale ahora para Sevilla, de donde pronto regresará.

—Bosch se ha hecho cargo de la presidencia del Circulo reformista.

—El gabinete francés se ha reforzado con el voto de confianza que ayer obtuvo en la Cámara. La agitación en favor de Boulanger no cesa. Las manifestaciones se suceden las unas á las otras. En la de ayer se hicieron algunas prisiones.

—El general Boulanger ha sido objeto de

manifestaciones entusiastas por parte de todos los elementos radicales. Mr. Clemenceau, jefe de este partido, no puede encauzar las disidencias que surgen dentro del partido, tanto que ayer mismo recibió quince cartas de otros tantos diputados radicales, anunciándole que se separaban del partido radical para engrosar las filas del boulangierismo. Los oportunistas, en vista del estado en que se encuentra la opinion francesa, piensan dirigir un mensaje al presidente de la República, pidiéndole un decreto de represion.

Madrid 22.—La Reina ha firmado esta mañana el decreto sobre planteamiento del Jurado.

—La Gaceta publica la ley rebajando á la mitad el costo de los telegramas a la prensa que empezará á regir en la próxima semana.

—Anoche fueron objeto de muchos comentarios en los círculos políticos los incidentes promovidos en el final de la sesion de ayer en el Congreso. Entre Romero Robledo y el conde de Toreno se suscitó un vivo debate sobre cuál minoría combatía mejor al gobierno, si la reformista ó la conservadora.

—El archiduque Carlos ha salido esta noche para Córdoba, Sevilla y Granada.

—En el Congreso ha comenzado la discusion de las reformas militares.

Sagasta se opone á la exigencia del ge-

neral Cassola que le pide declare cuestion de gabinete el proyecto de ley de reformas militares.

—La Correspondencia acoge el rumor de que el general Boulanger ha sido muerto de un tiro.

La noticia no se ha confirmado oficialmente.

—En las minas de hulla de Workington, Inglaterra, ha habido una explosion de gas grison, de la que han resultado treinta obreros muertos.

Madrid 23.—Desde bien temprano ha habido concurrencia en los círculos. Las conversaciones recaen principalmente sobre las dificultades con que tropieza el gobierno. Las reformas militares no andan, siguiendo igual suerte las económicas. Sagasta está verdaderamente disgustado con la facilidad con que se insurrecciona la mayoría que se alborozó cuando cualquier ministro sufre contrariedades, como la de Moret con el representante chino, á quien parece prometió que se permitiría en Filipinas establecer consulados del celeste imperio y á cuya pretension no es posible acceder por ahora ante determinadas consideraciones que no se habían tenido en cuenta.

No todo es gloria en los altos puestos del Estado: en ellos abundan las amarguras. No son flojas las que tambien está pasando Balaguer con los asuntos cubanos. El bandolerismo hace estragos, y cuando se vá á

reprimir con mano firme, los autonomistas protestan en el sentido que estos días.

—En Tarragona hubo ayer concurrido meeting contra el dictamen sobre los alcoholes, y en Orihuela imponente manifestacion de los agricultores para pedir la construccion de obras de defensa contra las inundaciones.

—Se sigue hablando de hondas disenciones en el seno del reformismo que pueden acelerar su disolucion.

—En una colision habida en Paris entre varios estudiantes y un grupo de boulangieristas, resultaron un muerto y veinte heridos.

Madrid 24.—Han surgido nuevos disgustos entre dominguistas y romeristas, ahondándose las diferencias, y se espera que el rompimiento no se hará esperar.

—Las oposiciones han acordado provocar un debate sobre la noticia de que el Gobierno se propone suspender las sesiones de Córtes en mayo.

El General Cassola y el Sr. Cánovas del Castillo han celebrado una larga conferencia sobre la admision de enmiendas á los proyectos de reformas militares.

—En Paris se han reproducido los desórdenes de parte de los estudiantes en sentido anti-boulangierista.

Se han hecho numerosas prisiones.

La derecha realista de la Cámara de los diputados francesa, se propone defender la revision constitucional.

Madrid 25.—Se asegura que el general Lopez Dominguez, á instancias de Romero Robledo, desautorizará á *El Resumen* por las declaraciones antimonárquicas que ha hecho este periódico en su artículo del juéves que ha sido denunciado.

—Telegrafian de Paris que los obreros antiboulangieristas han desistido de su proyectada manifestacion.

—Comisiones de Lérida y Valencia han visitado á la Reina Regente, rogándola que se detenga en dichas capitales á su paso para Barcelona.

La Reina les ha contestado que no puede resolver hasta tanto que se fije de un modo definitivo el itinerario de su viaje.

La comision de Valencia presidida Martos, formando parte de ella el conocido republicano señor Fuster.

—El Emperador de Alemania sigue algo mejor: ha disminuido la fiebre.

Madrid 25.—En sesion celebrada por el Congreso los Sres. Azórate y Pedregal combatieron que se conceda al Rey la jefatura del Ejército, considerando que este artículo es contrario á la Constitucion y despoja á las reformas militares del carácter democrático que las ha querido revestir el ministro de la Guerra.

El Sr. Cánovas intervino en el debate, en defensa de la enmienda.

El artículo segundo fué aprobado por 138 contra 15.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 30 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS:—Unreal rvon. línea.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA

Cadiz y Barcelona

El magnífico vapor español de gran velocidad

Cristobal Colon

deberá llegar á este puerto el día 14 del próximo mes de Mayo.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes,

Hijos de Agustín Guimerá.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.ª Mendoza.

TEREBENA

MEDICAMENTO EXTRAIDO DE LA SAVIA DE LOS PINOS

RECOMENDADO... en la Tos de invierno
en la Bronquitis crónica
en la Tisis
en la Broncorrea

Su poder anticéptico es mayor que el del ACEITE DE CAYEPUT y del EUCALIPTUS.

actúa como espectorante siendo rara vez necesario recurrir á otros medicamentos en la

EL JARABE de TERE BENA

es muy agradable al paladar, siendo ésta la manera más conveniente para usar dicho medicamento.—Precio de la botella de 300 gramos, 8 rvon.

Farmacia y Laboratorio Químico del Licenciado

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

EMULSION INALTERABLE

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON

HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR

J. SUAREZ GUERRA

POSEE

todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporcion de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestion que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL
LDO J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife—

Precio del frasco, 2 pesetas.

LA ESTACION

Hemos recibido un ejemplar de *La Estacion*, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones que da en el texto, son sumamen-

te instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecucion de toda clase de labores

Se publican dos ediciones, una económica, y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdguer.

VAPORES TRASATLÁNTICOS PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran velocidad

Hernan Cortés

deberá llegar á este puerto el día 19 del próximo mes de Mayo.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá.*

VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Grau-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

EZEQUIEL MANDILLO Y BENVENUTY CORREDOR DE COMERCIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SE ENCARGA

De todos los asuntos en que intervenga el comercio.

Compra venta de inmuebles, géneros y efectos.

Préstamos con hipoteca y con garantía de buena firma.

Descuentos de pagarés.

Negociacion de letras.

Gestion de todos los negocios en las oficinas del Estado, la provincia y Banco de España.

—San Felipe Nery, 24—

VENTA DE LECHE DE CABRAS

Ruiz de Padron núm. 1

Se despacha de 6 y media á 8 de la mañana.

No se expende la leche de las cabras recién paridas, ni de las cubiertas.

Si algun enfermo lo solicitare, se le despachará tambien á las 7 de la noche, dando aviso antes de las 8 de la mañana.

Tambien se vende mantequilla de cabra superior y *leche espesa.*

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ
San Francisco, 8
REGENTE, F. S. MOLOWY